

PROYECTO DE LEY 8522/2024-CR

TEXTO SUSTITUTORIO



LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA EJECUCIÓN, CONCLUSIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS DEPARTAMENTOS DE ÁNCASH, CAJAMARCA Y PUNO

Artículo único. Declaración de necesidad pública e interés nacional

Se declara de necesidad pública e interés nacional, en el marco de lo establecido en el artículo 3 del Decreto Legislativo 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del servicio universal de agua potable y saneamiento, la ejecución, conclusión y puesta en operación de los siguientes proyectos de inversión para la dotación de los servicios de agua potable y saneamiento:

- a) Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado en los distritos de Chimbote y Nuevo Chimbote de la provincia de Santa del departamento de Áncash.
- b) Tratamiento de aguas residuales para disposición final o disposición final o reúso, en la ciudad de Cajamarca del departamento de Cajamarca.
- c) Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable urbano, mejoramiento y ampliación del servicio de alcantarillado en los 23 sectores de la ciudad de Cutervo del distrito de Cutervo del departamento de Cajamarca.
- d) Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Desaguadero del distrito de Desaguadero de la provincia de Chucuito del departamento de Puno.

Dese cuenta.

Sesión del pleno

Lima, 11 de junio del 2026

María Acuña Peralta
Presidenta

Comisión de Vivienda y Construcción

SUSTENTO DEL TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO 8522/2024-CR

Se presenta el texto sustitutorio con las correcciones realizadas por la oficina de técnica legislativa que no modifican el fondo, si no la forma del proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución, conclusión y puesta en operación de los proyectos de inversión para la dotación de servicios de agua potable y saneamiento en los departamentos de Áncash, Cajamarca y Puno.

Lima, 11 de junio del 2026



María Acuña Peralta

Presidenta

Comisión de Vivienda y Construcción